

El 22 de junio, el diario *El Alcázar* publicaba un artículo del señor Blas Piñar dedicado a "responder" al tema *Jaque al fascismo*, de Fernando González. La réplica a Blas Piñar fue enviada a *El Alcázar* el 23. Ante el silencio del diario madrileño, publicamos ambas opiniones, lamentando que el señor Blas Piñar no hubiese utilizado las páginas de TRIUNFO, que siempre están abiertas a las réplicas.

Amenaza con firma

Es frecuente que en un sistema en el que se proclaman los derechos humanos como presupuesto indispensable de la convivencia, se reciban, por teléfono o por escrito, pero siempre anónimos, insultos graves y amenazas de muerte, con plazo mínimo de ejecución.

Alguna vez, sin embargo, las amenazas se suscriben por alguien, y se respaldan por un medio informativo. En ocasiones, aparecen un tanto veladas, entre un conjunto de reportajes tenebrosos e imaginarios, en los que se conjugan la animadversión descarada y las ofensas graves. Pero alguna vez, como la que da origen a este comentario, la amenaza, con firma, es directa y sin ropajes.

Me refiero a la que un tal Fernando González —ignoro si se trata de persona real o supuesta— formula en el número 803 de TRIUNFO, de 17 de junio de 1978. Bajo el título "Jaque al fascismo", publica un trabajo mediocre y lleno de inexactitudes y sugerencias tendenciosas, en el que, entre otras sandeces, asegura: "... El ministerio fiscal acumula pruebas contra el antiguo consejero nacional... Blas Piñar; es indudable, va a ser el gran culpable, el que va a soportar sobre sus hombros mussolinianos todas las culpas del franquismo. La aprobación de la Constitución por referéndum lleva implícito el procesamiento posterior de Blas Piñar y algunos de los fascistoides que circunnavegan en su entorno... En cualquier caso, los fascistas residuales serán carne de Juzgado".

Como el lector puede advertir, el lenguaje escrito de Fernando González no puede ser más democrático y reconciliador. Quizá la revista TRIUNFO, que le ofrece sus páginas, derrama sobre sus colaboradores ese aire triunfalista, que tanto se cri-

ticó, de la "Oprobiosa", no por triunfalista, sino por deseo envidioso de asimilarlo.

Pero sea de ello lo que quiera, algo duro y lleno de odio se afirma por Fernando González en cuanto a mí especialmente respecta: en primer lugar, que soy carne de Juzgado; en segundo término, que el ministerio fiscal acumula pruebas contra mí; en tercero, que soportaré sobre mis hombros todas las culpas del franquismo; y en cuarto y último, que tan pronto se apruebe la Constitución será procesado.

Deseo contestar a los cargos que en la revista TRIUNFO ha formulado contra mí el que firma como Fernando González.

"Ser carne de Juzgado" constituye una frase que oscila entre la injuria y la calumnia. Me gustaría que el autor del artículo concretase y probase el delito tipificado en el Código Penal que me convierte en "carne de Juzgado". Si no lo hace, habrá que presumir que escribe sin fundamento, con ligereza, sin preocuparle en absoluto el honor y la buena fama de aquel a quien ataca sin piedad.

El hecho de que Fernando González sepa que "el ministerio fiscal acumula pruebas contra mí", sólo puede deberse a dos causas: o a que el ministerio fiscal se lo ha comunicado, lo que por ser —y sólo en principio— una indiscreción inadmisiblemente, diría muy poco del secreto profesional de quienes lo desempeñan, y a los que, por ello, el autor difama, o a que el autor del artículo tiene montado un servicio de espionaje cerca del ministerio fiscal, lo que obligaría a éste a proceder contra quien, de un modo tan inelegante, escruta las diligencias que por el mencionado ministerio fiscal se instruyen.

Por lo que hace referencia a la imputación que me hace de todas las culpas del franquismo,

diré a Fernando González que a mí no me duelen prendas, y que, sin haber sido ministro, embajador o general de Franco —y si cesado de modo fulminante como director del Instituto de Cultura Hispánica—, acepto sin beneficio de inventario, es decir, pura y simplemente, la totalidad de la obra del Estado del 18 de Julio, y, por tanto, no sólo con sus desaciertos —fruto del despegue de la ideología nacional que le dio vida—, sino también con sus logros inmensos, y muy especialmente con la paz y la prosperidad que proporcionó a España durante casi cuarenta años: los mismos que recuerda el pueblo, engañado por la demagogia que defiende, sin un

solo argumento sólido, un colaborador de TRIUNFO que se llama Fernando González.

Finalmente, la seguridad de que será procesado tan pronto como la Constitución se apruebe, podría llevarme a entender que Fernando González trata de insinuar a los lectores que pertenece a judicatura y que gozará de facultades para dictar el auto de procesamiento en el día que señala. Y ello, como no puede ser verdad, porque los jueces españoles no dicen tonterías, lleva a la conclusión, también "implícita", de que Fernando González, al que por lo visto no le hago ninguna gracia, es tan sólo un majadero. ■ BLAS PIÑAR.

Con firma y sin amenaza

DICE el señor Blas Piñar, en las páginas de opinión de "El Alcázar", el pasado 22 de junio, que él a mí no me hace ninguna gracia. Se equivoca, me hace muchísima gracia (incluyendo, no lo niego, una cierta dosis de conmiseración por el parco resultado que obtuvo su partido en las pasadas elecciones). Dice el señor Blas Piñar que le amenazo. Se equivoca. Si hubiese tenido la paciencia o el tiempo preciso para leer mi artículo titulado "Jaque al fascismo", publicado en TRIUNFO (número 803, de 17 de junio), vería con asombro que no sólo no le amenazo, sino que acuso a la hipocresía del sistema político que lo utiliza tan sólo a él como víctima. Dice el señor Blas Piñar que el ministerio fiscal me comunica (a mí, particularmente) la instrucción de un posible sumario contra él. Se equivoca, me he limitado a leer la prensa (y aprovecho la ocasión para recomendar al señor Blas Piñar que haga lo propio). Desde "El País" a "Diario 16", pasando por "La Vanguardia", "Tele/express" o "Mundo Diario" y "Ya", además de algunas agencias informativas como Europa Press, Cifra, etcétera, han hablado largamente del intento de procesamiento. Dice el señor Blas Piñar que espío el ministerio fiscal. Se equivoca, une a mi profesión —periodismo— la

suficiente capacidad lógica —además de una mínima formación jurídica, lo lamento, pero también soy abogado— como para comprender que la inminente aprobación de la Constitución lleva implícita la abolición de todos los privilegios del régimen anterior. (En ese sentido, y en el mismo número de "El Alcázar", Ismael Medina auguraba: "A partir de la aprobación cibernética de la Constitución comenzará el gran pogroom antifranquista".) El señor Blas Piñar dejaría de ser consejero nacional, para convertirse en un ciudadano "de a pie" como lo hemos sido muchos en las últimas décadas.

Dice el señor Blas Piñar que no sabe si soy una persona real o supuesta. Se equivoca y sufre de profunda amnesia. Soy una persona real (con un españolísimo nombre que no podrá desagradar al líder de Fuerza Nueva), y además, me conoce. Hace año y medio establecí contacto para una posible entrevista en el dominical de "El País". Incluso recibí una carta mía, enviada desde la Redacción de dicho diario, explicándole las características de la futura entrevista. Dice el señor Blas Piñar que debo ser yo quien tipifique el posible delito que él ha cometido. Se equivoca. Quien deberá hacerlo será el juez en su día. Yo me limito a informar. Dice el señor Blas Piñar que soy un